



## Anuncio

En relación con el Recurso de Alzada interpuesto por D. Sergio Izquierda Medina en representación de Don Manuel Valentín Torres Torres, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 24 de noviembre de 2023, por la que se publica la rectificación de la valoración de los méritos publicados previamente por la resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 15 de noviembre de 2023 relativa a la Convocatoria para la cobertura por personal laboral fijo de treinta y dos plazas de peón de conservación para la estabilización adicional de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 24 de junio de 2022, se hace constar que:

Por el presente, se somete a **información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico R0000076893, de fecha 13 de mayo de 2024 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

A tal efecto, tendrán a su disposición el Recurso de Alzada, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de delegación por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico publicada en el BOP 118, de fecha 29 de septiembre de 2023.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2024.

**El Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.**

**-Juan Manuel Santana Pérez-**

Código Seguro De Verificación	I08lnVukSYh+BSGjhzPrrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	14/05/2024 14:19:48	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I08lnVukSYh%2BBSGjhzPrrQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/I08lnVukSYh%2BBSGjhzPrrQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	